



Legislación

Nacional

- Resolución 19/16. Ente Regulador de Agua y Saneamiento. (26-05-16)

Servicios públicos. Agua. Tarifa social. Regularización de deudas
Procedimiento de regularización de deudas para los beneficiarios del Programa de Tarifa Social, en sus diferentes modalidades. Modificación de los criterios de inclusión y asignación del beneficio.

- Resolución 4/16. Secretaría de Modernización Administrativa. (11-05-16)

Plan de Tecnología y Gobierno Digital.

Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) aprobado por el Decreto N° 561/16. Organismos que deberán iniciar y tramitar a través del módulo Expediente Electrónico (EE) a partir del 10 de mayo de 2016. Procedimientos.

Provincial

- Ley 14815. Buenos Aires. Poder Legislativo. (26-05-16)

Emergencia administrativa y tecnológica.

Declaración de emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la Provincia, con la finalidad de paliar el grave déficit en estas materias. Plazo. Contratación de obras. Creación de una Comisión Bicameral de carácter consultivo, de seguimiento y control. Se modifican las Leyes 13.981, 14.803 y 10.430.

Jurisprudencia

Nacional

- I.J.M. s/ protección especial. Procuración General de la Nación. Buenos Aires. (04-05-16)

Guarda preadoptiva. Salud mental. Retraso madurativo.

La procuradora fiscal ante la Corte Suprema, dictaminó que corresponde revocar una resolución que habilitó la entrega en guarda preadoptiva de un menor. Así, recomendó "un proceso previo de adaptación del niño" para vivir con su madre, quien padece un retraso madurativo. En el caso, la



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 205

Sala B de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil confirmó la resolución de primera instancia, en cuanto decretó el estado de "abandono moral y material" de un menor, en los términos del artículo 317, apartado a), segunda parte, del Código Civil entonces vigente, y dejó a salvo la posibilidad de que la madre pueda mantener contactos con su hijo.

- Universidad Nacional de La Matanza c/ E.N. M. Cultura y Educación s/ amparo ley 16.986. Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, N° 9. Buenos Aires. (22?-03?-16)

Educación superior. Inconstitucionalidad ley 27204. Ingreso irrestricto.

En el marco de la acción de amparo iniciada por una universidad nacional, declara la inconstitucionalidad de la Ley 27.204, de Responsabilidad del Estado en el nivel de Educación Superior, que establece el ingreso libre e irrestricto de todos aquellos que aprueben el nivel secundario a las universidades nacionales. Entiende que las modificaciones introducidas por los arts. 2 y 4, de la Ley 27.204 -referidas a garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel para todos quienes lo requieran y reúnan las condiciones legales establecidas en la ley, así como al ingreso de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior- desconocen no sólo la autonomía de las universidades, sino también, y sin perjuicio de las intenciones que motivaron al Congreso Nacional, a lo normado en el artículo 13, inciso 2, punto "c", del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en cuanto reconoce el pleno ejercicio del derecho a la educación superior pero sobre la base de la capacidad de cada uno.

- Proconsumer c/ Banco Itaú Buen Ayre S.A. s/ sumarísimo. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (17-05-16)

Consumidores. Entidades bancarias. Intereses impuestos Ley de Tarjetas de Crédito.

La CSJN dejó firme una sentencia de la Cámara Comercial que declaró que los bancos no pueden cobrar intereses por sobre los límites impuesto por la Ley de Tarjetas de Crédito respecto de saldos adeudados, adelantos de efectivo y financiación de planes de pago en cuotas de sus clientes. Sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, los ministros declararon inadmisibles los recursos extraordinarios presentados por la asociación Proconsumer y el Banco Itaú, y con ello le pusieron punto final al reclamo iniciado por la asociación de consumidores en el año 2014.

- Hospital Privado Nuestra Señora de la Merced SA c/ EN-M Energía y Minas- ENRE y otro s/amparo ley 16.986. Juzgado Federal en lo Civil, Com. y Cont. Adm. N°2. San Martín. (00?05-16)

Consumidores. Sector privado. Aumento tarifario. Electricidad.

En los autos "hospital privado nuestra señora de la merced sa c/ en-m energía y minas-enre y otro s/amparo ley 16.986", la demandante solicitó que se declare la nulidad de las Resoluciones n° 6/2016 y 7/2016 de dicho Ministerio, y la Resolución n° 1/2016 ACTA N° 1404 de fecha 20/1/2016



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 205

dictada por el ENRE, y de todas las que se dicten con posterioridad, que renueven, mantengan y/o aumenten el nuevo cuadro tarifario de energía eléctrica originado por aquellas. Fundó su pretensión en el hecho de que "la aplicación de dicha normativa, que ha incrementado las tarifas por el consumo eléctrico de su mandante, se ha traducido en una facturación que contiene valores irrazonables desde el punto de vista económico, constituyéndose por ello en arbitrario y manifiestamente ilegal por contrariar derechos y principios elementales de justicia y razonabilidad contenidos en la Constitución Nacional, lo que afecta actualmente a su representada en virtud de que el vencimiento de la facturación tuvo lugar el 28/3/16"

Provincial

- Córdoba, Jaime Luis. Causa N° 1961/5141. Tribunal Criminal N°1. La Plata. (10-05-16)

Discriminación e igualdad. Identidad de género. Migrantes.

El Tribunal Criminal N° 1 de La Plata condenó a una transexual de nacionalidad peruana a cinco años de prisión por el delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. La pena tuvo como agravante su condición de extranjera ya que "menospreció el país que le dio cobijo". El fallo señaló que "en vez de venir a trabajar (...) vengan a fabricar y traficar con el veneno (droga)"

- S. C. y otros C/GCBA sobre amparo. Cámara de Apelaciones Contencioso, Administrativo y Tributario. CABA. (05-02-16)

Discriminación e igualdad. Inscripción de nacimientos. Copaternidad. Padres del mismo sexo.

La Cámara en lo CAyT porteña revocó un pronunciamiento de grado y así declaró la competencia del fuero para entender en una demanda instaurada contra la autoridad administrativa local, con el objeto de obtener la inscripción registral de la copaternidad de una menor. Los demandantes requirieron por parte de la Administración el cumplimiento de la Resolución 38/12, emanada del Subsecretario de Justicia de la Ciudad, mediante la cual se instruyó a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas que "en lo sucesivo admita y proceda a la inscripción de niño/as cuyos progenitores resulten ser del mismo sexo respetando los términos de la ley 26.618, evitando adicionar constancias lesivas o discriminatorias y equiparando las mismas sin establecer diferencias entre las partidas de niños/as, ni referencias a la orientación sexual de sus progenitores/as".

Defensorías

- Resolución 119/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (17-12-15).

Municipio de Coronel Rosales. Viviendas. Títulos de propiedad.

Con fecha 17 de diciembre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Subsecretaria Social de Tierras, Urbanismos y



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 205

Vivienda dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a la Administración General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y al Municipio de Coronel Rosales, que arbitren los medios necesarios con el objeto que los vecinos de los Barrios "ATE III, ATE IV, ATE V, ATE VI y ATE VII", accedan a los Títulos de Propiedad de las viviendas que habitan.

- Resolución 120/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (18-12-15).

Discapacidad. Playas públicas. Acceso.

Con fecha 17 de diciembre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, que realice las obras necesarias e indispensables para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las playas públicas, y en igual sentido intime a los concesionarios de balnearios privados a que efectúen las adecuaciones pertinentes, todo ello en cumplimiento de lo normado por la Ley de Turismo accesible N° 14.095

Documentos de Interés

- Barocelli, Sergio S. (2016). La problemática de las cláusulas abusivas en las relaciones de consumo y el Código Civil y Comercial. Buenos Aires: La Ley online. 16 p.
- Basset, Úrsula C. (2016). Maternidad subrogada: determinar la filiación por el parto, ¿es contrario a los derechos humanos? Buenos Aires: La Ley online. 10 p.
- Fernández, Silvia Eugenia. (2016). La Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires pone blanco sobre negro en materia de asistencia letrada de niños, niñas y adolescentes. Suplemento DPI Derecho Civil, Bioética y Derechos Humanos (11). Buenos Aires: DPI Cuántico. 2 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*